Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención a la dependencia constituye el cuarto pilar de nuestro Estado de Bienestar y un área clave en un escenario de progresivo envejecimiento de la población asturiana y de un aumento de la esperanza de vida.

El pasado mes de diciembre se cumplieron 17 años de la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, una de las políticas de estado de mayor consenso.

Esta Ley supuso toda una transformación del sistema para las personas usuarias, sus familias y las personas cuidadoras, dado que un adecuado sistema de atención a la dependencia constituye sin lugar a duda un elemento fundamental para la mejora de la calidad de vida de muchos de los beneficiarios.

La Ley regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas.

Desgraciadamente, en su aplicación y desarrollo esta ley aún no se cumple en todos sus términos, lo que nos obliga a tener que hacer un mayor esfuerzo presupuestario para atender a cada vez más personas en el sistema debido al progresivo envejecimiento de nuestra población.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

La Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España en su XXIV Dictamen del Observatorio presentado el pasado mes de marzo, arroja unos datos negativos en lo que tiene que ver con Asturias:

- Estamos entre las nueve Comunidades Autónomas que han reducido su aportación a la dependencia en 2023, Asturias -10,8 millones de euros.

- El esfuerzo financiero público también desigual. El gasto público estimado por dependiente atendido en 2023 se situó en España en los 6.103 €/año, sin embargo, en Asturias se sitúa en los 4.112 euros.

- Seguimos suspendiendo en la escala de la valoración con una nota de 3,9.

- El número de personas desatendidas "limbo" alcanza los 1.346 dependientes.

- Entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023 fallecieron 1.344 personas en lista de espera sin poder ser atendidas.

Es evidente que existen graves problemas que van desde la complejidad de las tramitaciones, desde que una persona solicita que se reconozca su situación de dependencia, a una necesidad de financiación adecuada y suficiente que dé estabilidad al sistema, esta es la principal dificultad a la que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma desde la aprobación de la Ley, lo que venimos denunciando de manera sistemática, unido a la falta de voluntad política del Consejo de Gobierno, que ha reducido su aportación económica "haciendo caja" con el incremento de financiación estatal que ha supuesto el Plan de Choque.

Tal como recogen los artículos 10 y 32 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia la financiación del sistema será la suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a las Administraciones Públicas competentes y se determinará anualmente en los correspondientes presupuestos y se señala que la aportación de la Comunidad Autónoma será cada año, al menos igual a la de la Administración del Estado.

Es decir, tanto el Estado como las Comunidades Autónomas deben financiar de igual manera nuestro sistema para la autonomía y atención a la dependencia, esto es 50%, actualmente esta previsión legal sigue sin cumplirse.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar a su vez al Gobierno de España a aumentar los recursos incorporados al Plan de Choque para el impulso del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia para solucionar el desequilibrio generado durante años.
2. Cumplir con la financiación autonómica del 50% del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia, tal y como recogen los artículos 10 y 32 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
3. Garantizar su aportación económica en tiempo y forma para que se puedan prestar estos servicios básicos.
4. Poner en marcha un Plan de Choque con el objetivo de eliminar en 2024 el limbo de la dependencia.

Palacio de la Junta General, 18 de abril de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
18.04.2024 11:00:25 CEST